



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CÚCUTA.

Cúcuta, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2019-00794-00

Demandante: FOMANORT

Demandado: LUIS LEONARDO TOLOZA GARCÍA Y OTROS

Del recurso presentado por la parte demandada, se da traslado al extremo activo por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las 7:30 A.M

TRASLADO: Trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las 7:30 A.M

VENCE: Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las 4:30 P.M

JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO